

Memorando No. C.I.008/2019
Guadalajara, Jalisco, 07 de enero, 2019

Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Remito a usted anexo de oficio No. C.I.464/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos** dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2017.

Observación No. 1 Solventada

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

00000055

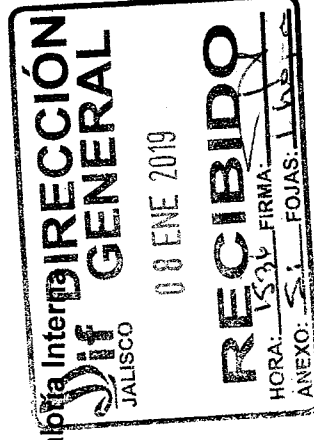
Mtro. *[Firma]* Ván Valdez Rojas

Encargado de Despacho de la Contraloría

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Auditor.
c.c.p. Archivo.

JEGE/ram

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO



08 ENE 2019

[Firma]
08 ENE 2019

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

15:22 FIRMA UC

[Firma]
04-01-19
Cvts

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE JALISCO
CONTRATORIA INTERNA

DIRECCION: RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
PERIODO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS

Al 31 de diciembre del 2017, la cuenta contable 1.2.4.7 "COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS", refleja un importe en Estados Financieros de \$11'546,747.02

1. Con el evento 148721 de fecha 1/12/15 por la cantidad de \$11'211,893.70 se registran en la subcuenta 1.2.4.7.1.0002, "Bienes Artísticos Culturales y Científicos", esculturas y pinturas, observándose que el registro se hizo en forma global y no se describió el número de inventario de cada una de ellas, como se registró en los demás activos que conforman esta cuenta.

Esta observación quedó a reserva de seguimiento en la revisión anterior, se hace mención que a la fecha de la presente continua sin solventar.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Realizar conciliaciones periódicas de NUCONT contra NUCONTWEB.

CORRECTIVA (S):

1. Llevar a cabo el registro en el Programa NUCONT de cada una de las esculturas y pinturas de acuerdo al código de activo fijo asignado.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Art. 61, fracción I, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Art. 16, 17 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Art. 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Postulados Básicos de Consistencia y Revelación Suficiente.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

1.. Se anexa copia del evento 369748 con el cual se realizó el registro contable unitario de las obras de arte sumando un total de \$ 11,211,893.70 corrigiéndose el registro del evento citado en esta observación. **SOLVENTADA**

NOMBRES Y FIRMAS



MTRA. JUANA ELIZABETH GUZMÁN ELÍAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



L.C.P. CARLOS DÍAZ SANTILLÁN
AUDITOR COMISIONADO